Armenia 16 de Octubre

DOCTOR
JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ
SECRETARIO DE FAMILIA, GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
ESM

REFERENCIA: PROPUESTA PARA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA A EMPRENDEDORES, DIRIGIDA A: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO – SECRETARÍA DE FAMILIA

PROPONENTE: Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR LA ENTREGA DE INSUMOS, ASESORÍAS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS EMPRESARIALES DE PERSONAS, QUE PERTENEZCAN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE RIESGO Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA FORTALECER DE MANERA INTEGRAL SUS CAPACIDADES E IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD PROPONENTE	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
NIT	890000332-1
WEB	camara@camaraarmenia.org.co
DIRECCIÓN	CARRERA 14 23 15 PISO 4, ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	**RODRIGO ESTRADA REVEIZ**
CEDULA	**19.368.321**
CONTACTO	**3174007141 - 3217307463**
EMAIL	carlosalberto@camaraarmenia.org.co

Presentación

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío se presenta como una entidad sin ánimo de lucro con más de 90 años de experiencia, que busca el desarrollo competitivo de la región a través del apoyo gremial y empresarial a los sectores prominentes. Desde su creación en 1934, ha jugado un papel protagónico en el desarrollo regional y empresarial, logrando participar y liderar propuestas de gran trascendencia para el desarrollo empresarial. La Cámara promueve acciones para fomentar la formalidad y legalidad, incrementando la competitividad, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento para el desarrollo económico del departamento del Quindío.

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío es una entidad gremial sin ánimo de lucro que presta servicios para incrementar la competitividad de los empresarios y unidades productivas del departamento del Quindío. Su actividad principal se centra en:

- **Prestación de servicios de desarrollo empresarial**: programas de fortalecimiento productivo, asistencia técnica, formación y acceso a mercados.
- **Gestión de proyectos**: estructuración y ejecución de iniciativas estratégicas para el crecimiento económico regional y la dinamización de la economía popular.
- **Administración de registros públicos**: registro mercantil, entidades sin ánimo de lucro, proponentes y demás funciones delegadas por la ley.

La entidad ofrece sus servicios con calidad, pertinencia y celeridad, bajo un modelo de atención personalizada que garantiza asesoría integral y acompañamiento cercano a los empresarios. Con un equipo técnico especializado, desarrolla acciones que promueven la innovación, la formalización, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial del Quindío y de Colombia.

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío cuenta con más de dos décadas de experiencia en el diseño, gestión y ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la economía popular y de las micro, pequeñas y medianas empresas, con un enfoque especial en los sectores de turismo, agroindustria y comercio. A lo largo de estos años, ha consolidado un rol protagónico en la articulación de esfuerzos entre el sector público, el sector privado y la cooperación nacional e internacional, generando impactos significativos en la competitividad y sostenibilidad de las unidades productivas que acompaña.

En el ámbito agroindustrial, la entidad ha trabajado de forma constante en la modernización de procesos productivos, la diversificación de productos con valor agregado y la incorporación de prácticas sostenibles que optimizan recursos y mejoran la calidad. Se ha acompañado a asociaciones y productores en la transformación de materias primas, la implementación de estándares de calidad, la certificación de procesos y el acceso a canales de comercialización

especializados, fomentando así el encadenamiento productivo y el fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas para el departamento.

En cuanto a la economía popular, la Cámara ha desarrollado programas integrales que incluyen formación, asistencia técnica, acompañamiento comercial, acceso a financiación y formalización, dirigidos a micronegocios, emprendimientos comunitarios, unidades productivas familiares y población
en situación de vulnerabilidad, incluyendo víctimas del conflicto armado y comunidades rurales. Estos programas han promovido la generación de ingresos sostenibles, el mejoramiento de capacidades empresariales y la inclusión productiva, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y económico del territorio.

La experiencia acumulada por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío se fundamenta en la ejecución de proyectos de alcance local, regional y nacional, en alianza con entidades como iNNpulsa Colombia, Bancóldex, el Departamento para la Prosperidad Social, ministerios, gobernaciones y organismos internacionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos técnicos, financieros y de impacto social. Esta trayectoria la consolida como un operador con probada idoneidad para liderar iniciativas de alto impacto que integran competitividad, sostenibilidad e inclusión productiva en los sectores más estratégicos del departamento y del país.
Una amplia experiencia en la atención de poblaciones objetivo con necesidades específicas, desarrollada a través de proyectos que, aproximadamente desde el año 2008, han estado dirigidos a fortalecer unidades productivas de población en situación de vulnerabilidad. Entre los grupos atendidos se encuentran personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, pequeños productores rurales, mujeres emprendedoras, jóvenes con iniciativas productivas y micronegocios urbanos de la economía popular.

Durante este tiempo, la entidad ha diseñado e implementado modelos de intervención que integran formación, asistencia técnica, acompañamiento en comercialización, articulación a redes empresariales y acceso a servicios financieros, con un enfoque diferencial y territorial. Gracias a este trabajo, se ha logrado potenciar las capacidades productivas de los beneficiarios, facilitar su vinculación a cadenas de valor y promover su participación en mercados especializados, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y al fortalecimiento del tejido social en las comunidades atendidas.

Misión

Prestamos servicios para incrementar la competitividad de nuestros empresarios.

Visión

Seremos promotores de la competitividad de los empresarios y del Quindío.

INTRODUCCIÓN

La economía popular y la población vulnerable y diferencial que la componen, es un pilar fundamental en el desarrollo social y económico del Quindío, al estar conformada principalmente por micro unidades productivas que impulsan el sustento de miles de familias. Estas unidades productivas, como microempresas, emprendimientos familiares y negocios informales, no solo generan empleo, sino que también mantienen el dinamismo en los mercados locales. En un contexto donde la economía formal no siempre alcanza a cubrir todas las necesidades de la población, la economía popular emerge como un espacio clave para la inclusión y el fortalecimiento del tejido social y productivo de la región.

El Quindío, con su estructura económica ha encontrado en la economía popular una forma de potenciar su desarrollo local. Estas unidades productivas, muchas veces informales, son una solución efectiva para generar ingresos en población vulnerable en sectores rurales y urbanos, especialmente para personas que no tienen acceso a los mercados laborales formales. Sin embargo, estas iniciativas enfrentan importantes retos relacionados con la falta de acceso a recursos técnicos y financieros, que limitan su capacidad para crecer y consolidarse en el tiempo.

La entrega de capital semilla y la asistencia técnica a estos emprendimientos y unidades productivas es esencial para asegurar su sostenibilidad. Muchos de estos

emprendimientos enfrentan barreras relacionadas con la falta de acceso a conocimiento especializado, financiamiento, o estrategias comerciales efectivas. Al brindarles apoyo técnico, no solo se mejora su capacidad de producción y gestión, sino que también se les permite desarrollar estrategias más competitivas que les abren nuevas oportunidades en mercados más amplios. Este tipo de intervención tiene un impacto directo en la calidad de vida de los emprendedores y de las unidades productivas de la economía popular en el desarrollo económico del Quindío, al fortalecer la autonomía financiera y fomentar la formalización de estos.

En este sentido, la entrega de capital semilla y acompañamiento técnico contribuye de manera significativa a la creación de un ecosistema de economía popular más robusto y resiliente. Facilita la profesionalización de estas unidades productivas, las orienta hacia la formalización y las prepara para enfrentar los retos del mercado, mejorando no solo su sostenibilidad, sino también su capacidad para generar empleo y contribuir al bienestar de las comunidades. Es un instrumento clave para que el Quindío continúe fortaleciendo su economía desde la base, construyendo un futuro más equitativo y próspero.

La población en condición de vulnerabilidad continúa enfrentando barreras significativas para acceder a medios que les permitan generar ingresos y alcanzar estabilidad económica.

Las limitadas oportunidades laborales y la falta de respaldo financiero para sus iniciativas emprendedoras dificultan el progreso social y el bienestar familiar. Ante este panorama, el impulso al emprendimiento productivo mediante capital semilla se convierte en una herramienta importante para fortalecer la inclusión económica y promover la sostenibilidad de los proyectos locales.

A través de esta estrategia se pretende,

- ✓ Impulsar la autonomía económica y el desarrollo de competencias emprendedoras que favorezcan la creatividad y la capacidad de gestión.
- ✓ Facilitar el acceso a recursos financieros flexibles que permitan poner en marcha o consolidar unidades productivas.
- ✓ Ofrecer orientación técnica y empresarial que contribuya al crecimiento planificado de los negocios.
- ✓ Reconocer las habilidades, talentos y potencial de los emprendedores como motor de transformación social.
- ✓ Estimular la innovación y la búsqueda de soluciones que respondan a las

demandas reales del entorno económico y comunitario.

El **capital semilla,** *corresponde a fondos financieros entregados en especie que se otorgan a emprendimientos o microempresas en sus etapas iniciales de desarrollo. Este apoyo es determinante para cubrir los costos iniciales de sus unidades productivas*. Es importante y necesario para emprendedores, ya que representa el primer impulso financiero que permite convertir ideas en proyectos reales y sostenibles.
Este mecanismo de apoyo económico, usualmente otorgado en condiciones favorables o sin obligación de reembolso, resulta esencial para financiar etapas iniciales como la compra de equipos, insumos, maquinaria, entre otros.

En el caso de los emprendedores, el acceso al capital semilla adquiere un valor crucial, ya que en muchos casos no cuentan con ahorros ni con posibilidades de acceder a créditos formales. Sin este respaldo inicial, numerosas iniciativas con gran potencial económico y social podrían no materializarse, limitando la creación de empleo y el fortalecimiento del desarrollo local.

Además, el capital semilla contribuye a disminuir el riesgo financiero durante las etapas iniciales de un emprendimiento, consideradas las más críticas en la vida de un negocio. Al contar con estos recursos, los emprendedores pueden enfocarse en validar sus ideas, estructurar su modelo de negocio y desarrollar productos o servicios innovadores sin la presión inmediata de generar ingresos para cubrir los costos de arranque.

En términos sociales, el capital semilla es una herramienta clave para promover la equidad y la inclusión, ya que permite a poblaciones vulnerables desarrollar emprendimientos que mejoran sus condiciones de vida y las de sus familias, fomentando la autonomía económica y contribuyendo a romper el ciclo de pobreza con ingresos estables y sostenibles a largo plazo.

Por lo anterior y con el compromiso de la administración departamental esta propuesta tiene como objetivo establecer un programa de entrega de recursos de capital semilla, para apoyar el desarrollo de emprendimientos con alto potencial de crecimiento y sostenibilidad en el departamento del Quindío, como compromiso institucional y social.

1. COMPROMISOS DEL CONVENIO

1.1 Objeto del convenio

"Aunar esfuerzos entre el departamento del Quindío y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de coordinar la entrega de insumos, asesorías, recursos y apoyos necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos e iniciativas empresariales de personas, que pertenezcan a poblaciones en condición de riesgo y alta vulnerabilidad socioeconómica de diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, para fortalecer de manera integral sus capacidades e impulsar la sostenibilidad de sus proyectos productivos, y contribuir al desarrollo económico y la equidad social en el departamento del Quindío".

1.2 Especificaciones técnicas Cámara de Comercio

- Cumplir con las especificaciones técnicas, las cuales se derivan de las estrategias determinadas en la presente propuesta aceptando la invitación, estando en permanente coordinación con el supervisor del convenio.

- Ejecutar las actividades acordadas realizando el diagnóstico individual de los beneficiarios, la formación y el entrenamiento técnico con la lista de elegibles entregada por la Gobernación del Quindío, y gestionar la compra y entrega protocolaria de los insumos aprobados por el contratante para el capital semilla, conforme a la propuesta técnica y en coordinación con la supervisión del convenio.

- Asegurar la implementación integral de la propuesta, demostrando el avance mediante evidencias documentales y cumpliendo con el desembolso del aporte propio en efectivo, el cual no será inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.

-Garantizar la conformación y operación continua del equipo de trabajo, de acuerdo con los perfiles y la estructura definidos en la propuesta, contratando y formalizando al personal necesario para el desarrollo del convenio.

-Aplicar los recursos financieros, tanto los del Departamento del Quindío como los aportes propios, de manera exclusiva en las actividades del convenio, ajustándose a los porcentajes establecidos en el Decreto 092 de 2017 y en la propuesta técnica.

-Otorgar capital semilla priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y los grupos poblacionales con enfoque diferencial identificados por la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, verificando su condición.

-Implementar un programa de acompañamiento que brinde asesoría técnica personalizada y apoyo especializado en gestión financiera a los emprendedores, con el objetivo de fortalecer sus competencias y asegurar la sostenibilidad y crecimiento de sus unidades de negocio.

-Dar seguimiento al convenio durante todas sus etapas, incluyendo la liquidación, y facilitar toda la documentación soporte requerida para los fines de control fiscal y auditoría.

2. VALORES DE LOS APORTES Y DESCRIPCIÓN:

PARA CAPITAL SEMILLA:

La Cámara y Comercio de Armenia y del Quindío, se compromete a realizar la entrega de capital semilla a Emprendedores previamente seleccionados por la Gobernación del Quindío desde la Secretaría de Familia, de acuerdo con las siguientes características:

Población promedio por atender en capital semilla	Monto capital semilla promedio por emprendedor (aproximado)	Monto total Capital semilla (Aproximado después de descuentos)
25 a 30	$3.000.000	$90.000.000

La entrega se realizará en especie según las necesidades de cada emprendedor previamente identificadas y autorizadas por el equipo de la Secretaría de Familia, con la coordinación de la Jefatura de Juventudes, de la Gobernación del Quindío y la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio

VENTAJAS

A continuación, se destacan algunas ventajas con las que cuenta la Cámara de Comercio, permitiéndole ser una entidad competitiva en la región.

- Apoyo y atención a emprendedores y microempresarios en su unidad de

negocio.

- Campañas de promoción y formación con acceso a diferentes zonas, atendiendo ágil y oportunamente al microempresario y emprendedor desde cualquier zona urbana del departamento del Quindío.

- Personal con calidades humanas, competente, calificado y con alta experiencia de atención a emprendedores.

- Acompañamiento socio empresarial, educación e inteligencia financiera al microempresario y su entorno, programa de acompañamiento al microempresario y su unidad de negocio.

- Atención a población microempresarial formal e informal.

- Autonomía institucional sin depender de decisiones de nivel central.

POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:

El DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, Asumirá el **70%** del valor total del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000)**, los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin apertura e indique la ESAL.

POR PARTE DE CÁMARA DE COMERCIO:

La CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, aportara mínimo **30%** del valor total del convenio, correspondiente a **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($53.528.572)**, este recurso deberá estar sustentando en certificación bancaria o documento expedido por la entidad que demuestre la existencia de tal recurso, la cual llegara a la entidad en el momento que envié comunicación manifestando interés en la ejecución del convenio documento que

hace parte integral de los estudios previos definitivos y del futuro convenio de asociación.

- **Valor total del convenio:**

El valor total al que asciende el convenio es de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHOMIL QUINIENTOS SETENTA DOS PESOS M/CTE ($ 178.428.572),** incluido impuestos, iva y descuentos.

-**Recursos totales después de descuento:**

Teniendo en cuenta los descuentos legales por estampillas para este convenio, que corresponde al 6.5% del aporte de la Gobernación se encuentra regulada en diversas ordenanzas; es decir **OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE (8.118.500)** DE ESTAMPILLAS, los recursos aportados por ambas partes ascienden a la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($170.310.072)**.

ESTAMPILLAS O CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Pro-Hospital (Ordenanza 005 del 04/04/2005)	2% del valor total del pago	6.5%
Tasa Pro-Deporte (Ordenanza 098 del 10/02/2021)	2.5% del valor total del pago	
Pro-Desarrollo (Ordenanza 031 del 02/12/2004)	2% del valor total del pago	

Además de los descuentos a los que hubiere lugar por temas de retención en la fuente e IVA.

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional

- **Fuentes y recursos**

CONCEPTO	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	ACTUAR CAMARA Y COMERCIO DEL QUINDIO	TOTAL
Descuentos por estampillas	**$8.118.500**		

Recursos capital semilla Gobernación del Quindío Entrega de recursos en especie, según las necesidades de cada emprendedor, previamente identificadas y autorizadas por el equipo de la Secretaría de Familia, con la coordinación de la Jefatura de Juventudes, de la Gobernación del Quindío.	**$90.000.000**		
Costos de Administración En este costo está incluido: trámite de compra de bienes e insumos para emprendedores; entrega de capital semilla a través de sistemas formales que permitan otorgar bienes de calidad a los beneficiarios; Desarrollo de evento de cierre y entrega del capital semilla, Alquiler de espacios de trasferencia de habilidades. Logista de desplazamiento de los consultores para las asesorías en la unidad productiva-	**$ 26.181.5000**		

Telefonía móvil e internet Refrigerios para los beneficiarios sistema de pagos y sistematización de órdenes; suscripción de actas de entrega; personal del área contable y financiera para trámite de contabilización y pagos; organización de evento masivo para la entrega oficial del capital semilla y créditos con tasa de interés subsidiada.			
CAMARA Y COMERCIO _ Aportes Corresponde a los aportes realizados por la cámara de comercio como beneficio para impactar positivamente el proyecto que corresponden al 30% del valor total del convenio, además del programa que consiste en brindar asesoría y apoyo técnico a los emprendedores y microempresarios del departamento del Quindío, con el fin de fortalecer sus capacidades empresariales, mejorar la gestión financiera y		**$53.528.572**	

toma de decisiones, para las inversiones estratégicas en sus unidades productivas.			
TOTAL	**$**	**$53.528.572**	**$**

La Cámara y Comercio pondrá a disposición del programa, toda la capacidad técnica, administrativa y operacional necesaria para el cumplimiento del objeto propuesto, presentará informes técnicos mensuales sobre el desarrollo del programa, el cual evidencie el cumplimiento de éste. (capacitaciones, formalizaciones efectivas, entre otros).

3. COSTO DE ADMINISTRACIÓN ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA:

Este costo está incluido:

- ✓ Trámite de compra de bienes e insumos para emprendedores; entrega de capital semilla a través de sistemas formales que permitan otorgar bienes de calidad a los beneficiarios;
- ✓ Desarrollo de evento de cierre y entrega del capital semilla,
- ✓ Alquiler de espacios de trasferencia de habilidades.
- ✓ Logista de desplazamiento de los consultores para las asesorías en la unidad productiva-
- ✓ Telefonía móvil e internet
- ✓ Refrigerios para los beneficiarios
- ✓ Logística de transporte de los insumos o materiales o equipos que se le van a

entregar a los beneficiarios del programa

- ✓ Sistema de pagos y sistematización de ordenes
- ✓ Suscripción de actas y papelería e insumos de oficina
- ✓ Personal contable.
- ✓ Personal administrativo.
- ✓ Otros gastos e imprevistos.

4. PÚBLICO OBJETIVO

El programa está dirigido a emprendedores que:

- Estén en etapa temprana de desarrollo.
- Sean mayores de edad y residan en el departamento del Quindío.
- No hayan recibido fondos de capital semilla anteriormente por parte del Departamento del Quindío.

5. MONTO Y NATURALEZA DEL APOYO

Monto del Capital Semilla: El monto a entregar por emprendedor es máximo de Tres Millones aproximadamente ($3.000.000) M/CTE aproximadamente.

6. PLAZO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El plazo para la operación del programa será el pactado una vez se establezca el convenio, su vigencia y el término de liquidación conforme lo establecido en el convenio y en la Ley.

Para la Cámara y Comercio del Quindio este convenio de asociación, representa una apuesta importante para la población emprendedora, con menos posibilidades para aplicar a recursos como capital semilla y finanzas productivas, lo cual constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer diario de la entidad.

Atentamente,



RODRIGO ESTRADA REVEIZ

PRESIDENTE EJECUTIVO